

EDICTO

Yo, **OSCAR MANUEL LOPEZ DOVAL**, Notario de **Betanzos**, perteneciente al Ilustre Colegio Notarial de Galicia,

HAGO SABER

Que, en la Notaría de que soy titular se está tramitando expediente de dominio para la rectificación descriptiva y reanudación del tracto sucesivo interrumpido respecto del siguiente inmueble:

TÉRMINO MUNICIPAL DE BERGONDO. PARROQUIA DE MORUXO. Finca rústica en Lugar Moruxo 105, de cuatrocientos veintiocho metros cuadrados (428 m²). Linda: Norte, Olimpia Lista Leira (81); Sur, Ana María Ulloa Brandariz (012); Este, Olimpia Lista Leira (81); y Oeste, camino que conduce a Gandarío.

TÍTULO.- Pertenece a Doña María García Fernández, la nuda propiedad de la finca, con carácter privativo, por mejora que le hicieron sus padres, Don Modesto García Crespo y Doña María Mercedes Fernández Vila, en escritura autorizada por mí, el 31 de marzo de 2026, número 807 de orden, en la cual Don Modesto García Crespo y Doña María Mercedes Fernández Vila se reservaron el usufructo vitalicio simultáneo y sucesivo sobre la misma. Según consta en dicha escritura, la finca la habían adquirido Don Modesto García Crespo y Doña María Mercedes Fernández Vila por compra a Don Fernando García Parga y Don Fernando García Gallart, en escritura autorizada por el que fue Notario de A Coruña, Don Jacobo Esteban Pérez Rama, el 10 de mayo de 2006, número 753 de orden, copia autorizada de la cual, tuve a la vista, figurando liquidada de impuestos en la Oficina Liquidadora de Betanzos, el 8 de septiembre de 2006, expediente 2006/15/002/05312, en la cual, la finca se describió como sigue: *TÉRMINO MUNICIPAL DE BERGONDO. PARROQUIA DE MORUJO. Labradío al sitio que nombra "Viñas Tintas" de cuatro áreas y cinco centiáreas que linda: Norte, Rosa María Lista Leira; Sur, de Antonio López; Este, de Rosa María Lista Doldán; y Oeste, camino que conduce a Gandarío."*

INSCRIPCIÓN.- Registro de la Propiedad de Betanzos, tomo 234, libro 28, folio 231, finca 2.017, inscripción 2ª, a nombre de Don Antonia Fernández Casal, desde el 26 de julio de 1883, en virtud de escritura autorizada el 20 de marzo de 1883 por el Notario de Betanzos, D. Ramiro de Rego, con una superficie de cuatrocientos treinta y seis metros cuadrados (436 m²) y los siguientes linderos: Norte, Vicente Lista; Sur, Francisca Fernández; Este, Vicente Lista; y Oeste, camino de Morujo al arenal de Gandarío.

REFERENCIA CATASTRAL.- 001301100NH69G0001S.

Se notifica la presente tramitación al amparo de los arts. 201, 208 y 203.1 regla 5ª de la Ley Hipotecaria, a cualquier persona que pueda tener algún derecho o pretensión sobre las fincas reseñadas.

Cualquier interesado tiene derecho a comparecer en la Notaría, examinar el expediente, formular alegaciones y aportar pruebas escritas de su derecho en el plazo de un mes.

Betanzos, a 18 de junio de 2026.

